

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 249/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas****A N U N C I O**

D. PORFIRIO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ (****2167*) y D.ª ROSALÍA CASADO FERNÁNDEZ (****5674*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Orbita (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 27 del polígono 1, paraje de El Gato, en el término municipal de Orbita (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16,09 ha (7,73 ha de cultivos herbáceos y 8,35 ha de cultivo de viñedo), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1	1	Orbita	Ávila	16,09 ha
27				
20018				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,49 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 51.595 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales (ZLE) (DU-400045).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Orbita (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Orbita (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro n.º 5 de Valladolid, donde puede



consultarse el expediente de referencia CP-2689/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de enero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

